

ESTADO No. 049
LUNES, 15 DE ABRIL DE 2024

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	PROVIDENCIA	MAGISTRADO (A) PONENTE
1	44-430-31-84-001-2022-00208-01	VERBAL - DIVORCIO	NAZLY MARÍA PINTO HERNANDEZ	DIEGO HENRY ROJAS HIDALGO	12/04/2024	AUTO RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
2	44-650-31-89-002-2023-00022-01	EJECUTIVO	JOSÉ DANIEL ECHEVERRY LACOUTURE	JAIRO ALBERTO SUÁREZ OROZCO	12/04/2024	AUTO DECLARA INADMISIBLE RECURSO DE APELACIÓN DEVUELVE EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
3	44-001-31-05-002-2018-00055-02	EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO LABORAL	GUSTAVO ENRIQUE DAZA BRITO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	12/04/2024	AUTO ORDENA MODIFICAR ASIGNACIÓN DE REPARTO	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
4	44-001-31-05-002-2022-00181-01	ORDINARIO LABORAL	CIRO RICARDO VEGA LAVALLE	I.C. GRODCO INGENIEROSCIVILES S.A.S.	12/04/2024	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

NÚMERO DE REGISTRO 4

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES, SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/145>), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
RIOHACHA, LA GUAJIRA**

SECRETARÍA GENERAL

JUAN VÍCTOR VILLADIEGO ÁLVAREZ
Secretario General

Tribunal Superior de Riohacha, La Guajira Edificio
Palacio de Justicia Calle 7 15-58 piso 3°
Correo stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.
www.tsriohacha.com
Tel: 312 8145741

Firmado Por:
Juan Victor Villadiego Alvarez
Secretario General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fe554382f942cdb5ffb428f9185f9207dab49e676ac8d518c600d9631fe7084**

Documento generado en 12/04/2024 06:25:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>